

ID DOCUMENTO: 6LRZDwU2TmLqTtUfrjYZUPuaJaN4=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS (4.1)

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios del Área de Bibliotecas Universitarias:

En virtud del Acuerdo de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, se determinó el Anexo II del PORHUMA para el año 2019.

En el punto nº 8 del citado Acuerdo se estableció que *"a partir de 1 de enero de 2019 se mantienen las adscripciones provisionales establecidas, en el área de Bibliotecas, en el punto nº 13 del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA de 20 de noviembre de 2017, sobre determinación del Anexo II del Plan para el año 2018, hasta la provisión de los puestos de trabajo que se dotan en el ejercicio 2019"*, señalándose a continuación los puestos de trabajo que, en concreto, mantenían las adscripciones provisionales.

Resuelto el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución de 21 de marzo, de la Universidad de Málaga, y adjudicados con carácter definitivo, en consecuencia, los puestos de Jefatura de Sección en todos los Servicios, se hace necesaria la adscripción provisional de los funcionarios y funcionarias de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos que no tienen una plaza con carácter definitivo a los puestos vacantes de Unidad Técnica de Biblioteca, del siguiente modo:

- B23CSG01. Unidad Técnica de Biblioteca Atención al Usuario. D. Raúl Alonso Reviejo.
- B23CSG02. Unidad Técnica de Biblioteca Atención al Usuario. D^a Juana Doncel Jiménez.
- B23CSG03. Unidad Técnica de Biblioteca Atención al Usuario. D^a M^a Remedios Herrera Gutiérrez.
- B23CSG06. Unidad Técnica de Biblioteca Proyectos. D^a M^a Rocío Martínez Bocero.

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
Y en su nombre: MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE		
24/07/2019 09:48	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: B7C102FF1DEFFD80

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-07-2019 09:48:43
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-07-2019 11:32:06



- B23B0101. Unidad Técnica de Biblioteca de la Facultad de Ciencias. D^a M^a Josefa Sáez Martín.
- B23B1101. Unidad Técnica de Biblioteca de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología. D^a M^a Amparo Soto González.
- B23B0301. Unidad Técnica de Biblioteca de la Facultad de Derecho. D^a M^a del Rocío Pérez Díaz.
- B23B5201. Unidad Técnica de Biblioteca de las Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y Comercio y Gestión. D^a M^a del Mar Barrios Rozúa.

Asimismo, y a propuesta de la Coordinación del Área de Bibliotecas, se resuelve la adscripción provisional de la funcionaria D^a Sonia Hernández Jiménez, titular de la plaza B25B5201, Jefatura de Sección de la Biblioteca de las Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo, al puesto B23CSG04, Unidad Técnica de Biblioteca Automatización, manteniendo las retribuciones propias del puesto de trabajo obtenido por concurso.

Las medidas contenidas en la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 2 de septiembre de 2019.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente

ID DOCUMENTO: 6LRZDwU2TmLqTtUfrjYZUPuaJaN4=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE

24/07/2019 09:48 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: B7C102FF1DEFFD80



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-07-2019 09:48:43
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-07-2019 11:32:06



RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS (4.1)

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios del Área de Bibliotecas Universitarias:

En virtud del Acuerdo de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, se determinó el Anexo II del PORHUMA para el año 2019.

En el punto nº 8 del citado Acuerdo se estableció que *"a partir de 1 de enero de 2019 se mantienen las adscripciones provisionales establecidas, en el área de Bibliotecas, en el punto nº 13 del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA de 20 de noviembre de 2017, sobre determinación del Anexo II del Plan para el año 2018, hasta la provisión de los puestos de trabajo que se dotan en el ejercicio 2019"*, señalándose a continuación los puestos de trabajo que, en concreto, mantenían las adscripciones provisionales.

Resuelto el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución de 21 de marzo, de la Universidad de Málaga, y adjudicados con carácter definitivo, en consecuencia, los puestos de Jefatura de Sección en todos los Servicios, se hace necesaria la adscripción provisional de los funcionarios y funcionarias de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos que no tienen una plaza con carácter definitivo a los puestos vacantes de Unidad Técnica de Biblioteca, del siguiente modo:

- B23CSG01. Unidad Técnica de Biblioteca Atención al Usuario. D. Raúl Alonso Reviejo.
- B23CSG02. Unidad Técnica de Biblioteca Atención al Usuario. D^a Juana Doncel Jiménez.
- B23CSG03. Unidad Técnica de Biblioteca Atención al Usuario. D^a M^a Remedios Herrera Gutiérrez.
- B23CSG06. Unidad Técnica de Biblioteca Proyectos. D^a M^a Rocío Martínez Bocero.

 **FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**
Y en su nombre: **MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE**
24/07/2019 09:48 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>  CSV: B7C102FF1DEFFD80

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-07-2019 09:48:43
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-07-2019 11:31:53

